



Expediente
2020/9-PLENO

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA Ordinaria núm. 2020/9-PLENO, para el próximo día 29 de julio de 2020, a las 20:30 (G/SEC/jmh).

ANTECEDENTE

Único: Con fecha 23 de julio del 2020, por parte del Secretario de la Corporación se presenta relación de asuntos a someter al Pleno de la Corporación en virtud del Art. 81.1 a) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (ROF).

CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: En uso de las facultades que por Ley me están conferidas (arts. 21.1c y 46 de la Ley 7/1985, 46 y siguientes del Real Dto. 781/1986 de 18 de abril, 41.4, 80 y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas), por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión plenaria Ordinaria núm. 2020/9-PLENO para el próximo día 29 de julio de 2020 que se celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento PLENO y que tendrá lugar en La Aplicación ZOOM ID REUNIÓN: 374 115 8069 en



sesión Telemática (Sala de reuniones de la Casa Consistorial) a las 20:30 horas, del día 29 de julio de 2020.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2020/9-PLENO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria PLENO y que tendrá lugar en La Aplicación ZOOM ID REUNIÓN: 374 115 8069 en sesión Telemática (Sala de reuniones de la Casa Consistorial), a las 20:30 horas del día 29 de julio de 2020.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

SEGUNDO: Establecer, como orden del día de dicha sesión, la siguiente relación de asuntos:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1 GSEC-Secretaría 2020/19-SEC

ASUNTO: DECRETOS DE LA PRESIDENCIA 2020001510 A 2020001791. Dar cuenta. G/SEC/jmh.

2 GSEC-Secretaría 2020/20-SEC

MEMORIA DE SECRETARÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 (AE 2020/20-SEC.- REF. G/SEC/jmh): Tomar conocimiento de la misma.

3 GSEC-Secretaría 2020/43-SEC

ASUNTO: ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS SANCIONES A LA LEY DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO ASPE Y LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE.

4 PEDU - EDUCACIÓN 2020/51-EDU

ASUNTO: CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL: Sustitución representante del I.E.S. LA NÍA (Ref. P/PUA/EDU/mtc).

5 PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud 2020/168-CUL

ASUNTO: MODIFICACIÓN 2 PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES PARA LA ANUALIDAD 2020. REF.: P/UA/MTC. 2020/168-CUL



6 GSEC-Secretaría 2020/58-SEC

ASUNTO: MOCIÓN GM PSOE PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DE PAGO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y DEMÁS DE DERECHO PÚBLICO. AE 2020/58-SEC.

7 EINT-Intervención 2020/44-INT

ASUNTO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019. E/INT/.

8 EREN-Oficina de Rentas 2020/154-REN

MODIFICACIÓN DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTOS RELATIVOS A SERVICIOS DE URBANISMO: Aprobación inicial.

9 EINT-Intervención 2020/50-INT

INFORME CON MOTIVO DE LA LEY 15/2010 DE 5 JULIO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. SEGUNDO TRIMESTRE 2020. Dar Cuenta. REF. E/INT/IGS.

10 EINT-Intervención 2020/51-INT

ASUNTO: INFORME DEL ARTÍCULO 6.2 DEL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO, MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 1040/2017, DE 22 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2T2020. Dar Cuenta. REF. E/INT/IGS.

11 EINT-Intervención 2020/60-INT

ASUNTO: ESTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2T 2020 Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA (Actas de Arqueo 2T2020): Dar cuenta.

12. MOCIONES.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a todos los miembros del órgano para su conocimiento y efectos oportunos.



Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 23/07/2020 Hora: 13:52:05

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 23/07/2020 13:56:14

